



LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 04/08/2025, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“8. MOCION GM SOCIALISTA PREVENCIÓN DEL TRAFICO PESADO EN EL CASO ANTIGUO PARA LA PROTECCIÓN DEL MISMO.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Otros, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

“David Sánchez Béjar, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN PREVENCIÓN DEL TRÁFICO PESADO EN EL CASCO ANTIGUO PARA LA PROTECCIÓN DEL MISMO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos visto como un camión se quedaba atascado en la Plaza del Mesoncico y causaba daños en la fachada del Hospital de la Real Piedad.

Es común que determinados vehículos que no caben en determinadas calles de nuestro Casco Antiguo accedan a las mismas, provocando problemas de atascos, daños y dificultades en la movilidad urbana.

En la mayoría de casos, estos problemas vienen derivados de las indicaciones que los mapas inteligentes dan a los conductores, marcando un itinerario con calles que en las que determinados vehículos no caben.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cehegín presenta al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de limitar el acceso al Casco Antiguo a determinados vehículos por su tamaño o tonelaje.

Segundo.- Instar al equipo de Gobierno a llevar a cabo la instalación de señales de tráfico indicando la estrechez de las calles, así como la altura.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ	SECRETARIA ACCIDENTAL	22/08/2025 14:41
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	22/08/2025 15:01

901471c7907160c2d507e90b080e294

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidrenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Tercero.- Instar a los prestadores de servicios digitales, como Google Maps, que no incluyan determinadas calles como parte de itinerarios para vehículos.

Lo firma el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, David Sánchez Béjar, en Cehegín, a la fecha que consta en el pie de firma.”

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Cuatro, del Grupo PSOE.

VOTOS EN CONTRA: Uno, de VOX

ABSTENCIONES: Seis, del Grupo Popular, XCehegín y Gestiona Cehegín

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (16) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA, XCEHEGIN Y GESTIONA CEHEGIN

VOTOS EN CONTRA: UNO (1) DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CEHEGIN

ABSTENCIONES: NINGUNO

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

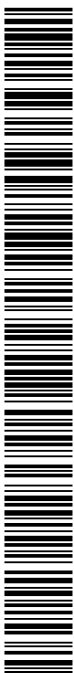
Primero.- Instar al equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de limitar el acceso al Casco Antiguo a determinados vehículos por su tamaño o tonelaje.

Segundo.- Instar al equipo de Gobierno a llevar a cabo la instalación de señales de tráfico indicando la estrechez de las calles, así como la altura.

Tercero.- Instar a los prestadores de servicios digitales, como Google Maps, que no incluyan determinadas calles como parte de itinerarios para vehículos.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

901471cf907160c2d507e90b00e294

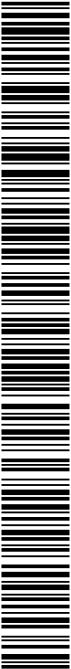


El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidrenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ	SECRETARIA ACCIDENTAL	22/08/2025 14:41
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	22/08/2025 15:01

V° B° LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL



901471c7907160c2d507e90b080e294

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidionencia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ	SECRETARIA ACCIDENTAL	22/08/2025 14:41
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	22/08/2025 15:01